

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 11 al 15 de
mayo

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA

Lunes 11 de mayo de 2026. JURADO 44/25. Hora 09.30 (empezó el 30 de abril y continúa hasta el 15 de mayo). Juzgan a una persona acusada de un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento y de un delito de profanación de cadáver. Los hechos ocurrieron en el año 2022. Según el fiscal, el acusado, aprovechando que su compañero de piso descansaba, le atacó con un martillo o similar y le golpeó repetidamente el cráneo, acabando con su vida. Acto seguido, dividió el cadáver en dos y dejó ambas mitades en distinto lugar, donde les prendió fuego para evitar su identificación. El fiscal pide 23 años y 5 meses de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. JURADO 48/25. Hora 09.30 (empezó el 4 y continúa hasta el 15). Juzgan a una persona acusada de un delito de asesinato con alevosía. Los hechos ocurrieron en el año 2024. Según el fiscal, el acusado convivía en el mismo domicilio junto con la víctima y sus padres. El acusado no mantenía una buena relación de convivencia con la víctima los cuales discutían de manera frecuente. Tras una discusión, en la cual el padre de la víctima intervino, el acusado se marchó un rato. Tiempo después el acusado y la víctima volvieron a discutir y en un momento determinado, el procesado le propinó varias puñaladas en el abdomen que le causaron la muerte. El fiscal pide para el acusado la pena de 24 años de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 2ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de agresión sexual a menor de dieciséis años y de un delito continuado de exhibición de material pornográfico a menor de edad. Los hechos ocurrieron entre los años 2013 y 2021. Según el fiscal, el acusado agredió sexualmente en repetidas ocasiones de la hija, menor de edad, de su pareja, con la que convivía. Además, le mostró en múltiples ocasiones, videos de contenido pornográfico explícito. El fiscal pide 16 años de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 11.00. Juzgan a dos personas acusadas de un delito contra los derechos de los trabajadores. Los hechos ocurrieron en Barcelona entre los años 2016 y 2019. Según el fiscal, los acusados regentaban una peluquería y, a sabiendas de las circunstancias de la víctima, le ofrecieron trabajar en la peluquería, en la que vivía y pernoctaba, sin tener días de vacaciones ni descanso en su jornada laboral que era de 10 horas durante los 7 días de la semana. Además, los acusados se negaron a realizarle un contrato legal. El fiscal pide 2 años de prisión para cada acusado.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 5ª. Hora 09.30 (continúa el 12). Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de estafa agravada. Los hechos ocurrieron en el año 2018. Según el fiscal, el acusado se hizo pasar por vendedor intermediario de coches de segunda mano y engañó a varias personas para conseguir un beneficio económico ilícito. El fiscal pide 5 años de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 6ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito robo con fuerza en dependencia de casa habitada. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2024. Según el fiscal, el acusado accedió al parking de un edificio y violentó varios vehículos, de cuyo interior se apoderó de varios objetos. El fiscal pide 4 años y 6 meses de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 10ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito de homicidio en grado de tentativa. Los hechos ocurrieron en el año 2025. Según el fiscal, el acusado intentó acabar con la vida de la víctima, atacándolo por la espalda con un hacha-martillo y una navaja. El fiscal pide 6 años de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 21ª. Hora 10.00 (continúa el 12). Juzgan a varias personas acusadas de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2022. Según el fiscal, los acusados, de común acuerdo, se dedicaban a distribuir MDMA y marihuana a terceros. El fiscal pide 6 años de prisión para uno de los acusados y 5 años de prisión para el resto.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 22ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de agresión sexual a menor de dieciséis años. Los hechos ocurrieron entre los años 2015 y 2019. Según el fiscal, el acusado agredió sexualmente, en repetidas ocasiones, de la hija, menor de edad, de su pareja. El fiscal pide 15 años de prisión.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00. Juzgan a dos personas acusadas de un delito de robo con fuerza en las cosas en establecimiento abierto al público fuera de las horas de apertura. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2024. Según el fiscal, los acusados accedieron a un establecimiento, tras quebrantar la persiana de acceso, y, mientras uno de ellos vigilaba, el otro se apoderaba del dinero que encontró en la caja registradora. El fiscal pide 5 años y 6 meses de prisión para la acusada y 4 años de prisión para el acusado.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 6ª. Hora 10.00. Juzgan a dos personas acusadas de un delito contra la salud pública en cantidad de notoria importancia. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2023. Según el fiscal, los acusados se dedicaban a vender ketamina y MDMA. El fiscal pide 8 años de prisión para cada acusado.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 9ª. Hora 10.00 (continúa hasta el 15). Juzgan a cuatro personas acusadas de un delito continuado de falsedad en documento privado y de otro delito continuado de falsedad en documento privado en concurso de normas con un delito continuado de estafa. Los hechos ocurrieron en Barcelona entre los años 2012 y 2014. Según el fiscal, los acusados facilitaban a ciudadanos extranjeros que estaban aquí unos contratos de trabajo simulados para que realizaran los trámites administrativos necesarios para su regularización, a cambio de una cantidad de dinero. El fiscal pide 5 años de prisión para uno de los acusados y 2 años y 6 meses de prisión para el resto.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 10ª. Hora 13.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de robo con violencia e intimidación. Los hechos ocurrieron en el año 2023. Según el fiscal, el acusado, haciendo uso de la intimidación y la violencia, robó a las víctimas. El fiscal pide 6 años y 6 meses de prisión.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 20ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de asesinato en grado de tentativa, de un delito de maltrato habitual, de un delito de malos tratos en el ámbito familiar y de un delito de amenazas. Los hechos ocurrieron en el año 2018. Según el fiscal, el acusado intentó acabar con la vida del hijo de su pareja. Cuando ésta intentó evitar que el acusado continuase agrediendo a su hijo, el procesado le propinó un golpe. Además, durante los años que duró la relación, el acusado maltrataba e insultaba a su pareja y al hijo pequeño de ésta. En el momento de su detención, el acusado amenazó a su pareja. El fiscal pide 18 años y 4 meses de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 2ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de estafa agravada y, alternativamente, de un delito de estafa mediante manipulación informática agravada. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2023. Según el fiscal, el acusado anunció por internet una vivienda que supuestamente ofrecía para alquiler. Durante varios días, engañó a la perjudicada que le hizo entrega de varias cantidades de dinero creyendo que iba a alquilar la vivienda. Además, aprovechó su desconocimiento del sistema de transferencias bizum para conseguir que la perjudicada le enviara un dinero, en la creencia que era el acusado quien le devolvía esa cantidad de dinero. El fiscal pide 4 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00. Juzgan a tres personas acusadas de un delito continuado de apropiación indebida, de un delito continuado de estafa y de un delito de robo con fuerza en casa habitada (alternativamente, en este último delito, de un delito menos grave de hurto). Los hechos ocurrieron en Barcelona en los años 2017 y 2018. Según el fiscal, los acusados se aprovecharon de la confianza y la avanzada edad de los perjudicados, un matrimonio que uno de los acusados conocía desde pequeño al ser el ahijado y vecino de ellos, y se apoderaron de varias cantidades de dinero del matrimonio, el cual les había facilitado acceso a la vivienda ya que los acusados les ayudaban. De esta forma, consiguieron las claves bancarias de sus cuentas. Además, la acusada les convenció para que la nombraran heredera. En una ocasión en que los perjudicados estaban ingresados, los acusados accedieron a su domicilio y se apoderaron de un dinero que tenían en efectivo en una caja. El fiscal pide 14 años de prisión para cada acusado.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00 (continúa hasta el 15). Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de agresión sexual y de un delito de producción de pornografía. Los hechos ocurrieron en el año 2023. Según el fiscal, la víctima y el hijo del acusado se conocieron en un centro para personas con discapacidad, al tener ambos una discapacidad. A raíz de eso, entablaron una relación de afectividad y las familias de ambos acordaron que pasaran juntos algunas noches y días de cada semana, trasladándose la víctima al domicilio familiar del acusado. Aprovechando esta situación, el acusado la engañó para que creyera que tenía contactos para entrar a una academia y, usando varios terminales móviles, creó grupos de WhatsApp con personas ficticias, en los que añadió a la víctima. Haciéndose pasar por la directora de la academia, le pidió a la víctima que realizara varios actos sexuales, algunos de naturales vejatoria, con su profesor, que era el acusado. Para conseguir que accediera a ello, el acusado se hacía pasar por otras participantes en el grupo que manifestaban que ellas también hacían lo mismo con su respectivo profesor y, además, le hacía creer que, si accedía a todas sus peticiones, conseguiría una beca para la academia. También le manifestó que debía dejarse grabar durante las prácticas sexuales y enviar material audiovisual en el que apareciera sin ropa. La víctima accedió a realizar todo lo que se le solicitaba. El fiscal pide 27 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 5ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito de tráfico de sustancia estupefaciente. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2023. Según el fiscal, el acusado se dedicaba a vender cocaína a terceros. El fiscal pide 7 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 6ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de agresión sexual. Los hechos ocurrieron en el año 2007. Según el fiscal, el acusado agredió sexualmente de la víctima, menor de edad, en repetidas ocasiones. El fiscal pide 10 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 7ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de violación. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2019. Según el fiscal, el acusado quedó con la víctima, menor de edad. Tras la cena, el acusado la agredió sexualmente. El fiscal pide 6 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 20ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de maltrato habitual, de dos delitos de malos tratos, de un delito de coacciones en el ámbito familiar, de un delito de detención ilegal, de un delito de quebrantamiento de condena y de un delito leve de daños. Los hechos ocurrieron entre los años 2017 y 2018. Según el fiscal, el acusado, durante la relación sentimental que tuvo con la víctima, la maltrataba y coaccionaba. Además, durante días, la dejaba encerrada en casa, a veces incluso sin comer. También le quitó su documento de identidad y tarjeta sanitaria. Además, el acusado tenía una prohibición de comunicación y aproximación a la víctima. El fiscal pide 15 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 22ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de maltrato habitual en el ámbito de la violencia de género, de un delito continuado de agresión sexual y de un delito continuado de coacciones leves en el ámbito de la violencia de género. Los hechos ocurrieron entre los años 2021 y 2022. Según el fiscal, el acusado, durante la relación sentimental con la víctima, empleó una gran agresividad verbal en las discusiones y adoptó una conducta posesiva y de control hacia ella. Además, la agredía sexualmente de forma continuada. Cuando la víctima puso fin a la relación, el acusado no aceptada la ruptura y, con ánimo de hostigar a la víctima y de compelerla a retomar el contacto, la llamó y le envió múltiples mensajes en muchas ocasiones. La víctima finalmente bloqueó su número de teléfono y el acusado se personó en su domicilio, llamando varias veces en el interfono y puerta hasta que la víctima avisó a la policía. El fiscal pide 14 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 5ª. Hora 11.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de agresión sexual. Los hechos ocurrieron en Castelldefels en el año 2023. Según el fiscal, el acusado se dirigió en una furgoneta a un restaurante para encontrarse con la víctima para una entrevista de trabajo. Una vez allí, la cogió fuertemente, la hizo subir al vehículo y le realizó tocamientos. El fiscal pide para el acusado la pena de 6 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 7ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de abuso sexual a menor de edad. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2016-2017. Según el fiscal, el acusado, religioso y rector de una parroquia impartía sesiones de catequesis y celebraciones de comuniones. Durante el curso académico, en una ocasión llevó a su despacho a un menor, aquejado de un grado de discapacidad, le realizó tocamientos y lo amenazó par que no contara lo sucedido. El fiscal pide para el acusado la pena de 6 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 10ª. Hora 10.00 (continua el día 15). Juzgan a varias personas acusadas de un delito contra la propiedad industrial. Los hechos ocurrieron en el año 2006. Según el fiscal, los acusados de común acuerdo, adquirían en Portugal de personas desconocidas, abundantes prendas de ropa falsas con un distintivo idéntico de marcas, para posteriormente almacenarlas en almacenes y distribuir a terceros sin contar con la autorización de los titulares de las marcas registradas. El fiscal pide penas de 4, 3 y 2 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 20ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de seis delitos de maltrato habitual en el ámbito familiar y un delito de agresión sexual con penetración. Los hechos ocurrieron en el año 2022 y 2023. Según el fiscal, el acusado durante el tiempo que duró la relación sentimental, sometió a la víctima a una intensa vigilancia, no permitiéndole interactuar con terceras personas, ni a tomar decisiones propias. Ante cualquier desavenencia, el acusado la agredía físicamente con empujones, quemaduras con cigarros y golpes. Finalizada la relación quedaron para hablar en el interior de su vehículo y la agredió sexualmente. El fiscal pide para el acusado la pena de más de 14 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 21ª. Hora 11.00 (continua el día 15). Juzgan a dos personas acusadas de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2023. Según el fiscal, los acusados utilizaban un inmueble para guardar sustancias estupefacientes y los utensilios necesarios, para posteriormente suministrarla a terceras personas. El fiscal pide para los acusados la pena de 4 años de prisión.

Viernes 15 de mayo de 2026. Sección 7ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de hurto. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2023. Según el fiscal, el acusado se aproximó a la víctima y empleando un balón de fútbol, trató de distraerlo para sustraerle el teléfono móvil, no pudiendo apoderarse de él, al percatarse la víctima de lo sucedido. El fiscal pide para el acusado la pena de 5 meses y 29 días de prisión.

Viernes 15 de mayo de 2026. Sección 7ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2024. Según el fiscal en una actuación policial, le fueron intervenidas al acusado, sustancias estupefacientes. El fiscal pide para el acusado la pena de 4 años de prisión.

Viernes 15 de mayo de 2026. Sección 7ª. Hora 13.00. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2024. Según el fiscal, el acusado fue sorprendido por agentes de policía, portando sustancias estupefacientes. El fiscal pide para el acusado la pena de 5 años de prisión.

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 11 al 15 de
mayo

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 2ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito de estafa. Los hechos ocurrieron en el año 2019. Según el fiscal los acusados de común acuerdo aprovechando la situación de indefensión y de dependencia de la víctima, usaron su libreta bancaria para realizar retiradas de dinero en efectivo. El fiscal pide para los acusado la pena de 6 años de prisión.

Lunes 11 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 09.30. Juicio caso INNOVA. Delito de Estafa. 11 mayo sesión prevista para las cuestiones previas.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 2ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito de inducción a la prostitución, un delito de detención ilegal y un delito leve de hurto. Los hechos ocurrieron en el año 2021. Según el fiscal, el acusado conocía a la víctima y al encontrarla en la vía pública llorando, le ofreció pasar la noche en su domicilio. Aprovechándose de la situación de vulnerabilidad, la invitó a consumir sustancias estupefacientes, le sustrajo el móvil y el dinero efectivo que portaba. Durante los días que la víctima estuvo en el domicilio del acusado, ofreció a dos hombres, servicios sexuales. Además, la retuvo en el domicilio en contra de su voluntad. El fiscal pide para el acusado la pena de 10 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 2ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en el año 2017. Según el fiscal, el acusado se dedicaba en el interior de su vivienda, a la venta de sustancias estupefacientes. El fiscal pide para el acusado la pena de 4 años y 6 meses de prisión.

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 11 al 15 de
mayo

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 1ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de quebrantamiento de condena, un delito de amenazas en el ámbito de violencia de género y un delito de incendio. Según el fiscal, el acusado a pesar de conocer la orden de prohibición de aproximación a la víctima, reanudaron la convivencia y durante esos días, las discusiones y amenazas de muerte, fueron continuas. Al comunicarle la víctima la intención de finalizar la relación, es acusado aprovechó que ésta no estaba, para forzar la puerta de entrada a la vivienda, colocar en la entrada ropa y enseres de la víctima y prenderle fuego, abandonando el lugar. El fuego se propagó por el resto de la vivienda ocasionando daños y desperfectos. El fiscal pide para el acusado la pena de 11 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 1ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Lleida en el año 2024. Según el fiscal, la acusada fue sorprendida por agentes de la policía, portando sustancias estupefacientes. El fiscal pide para la acusada la pena de 4 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 1ª. Hora 09.30. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Lleida en el año 2023. Según el fiscal, el acusado fue observado por agentes de la policía, suministrando sustancias estupefacientes. portando sustancias estupefacientes. El fiscal pide para la acusada la pena de 4 años de prisión.

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 11 al 15 mayo

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIRONA

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito de robo con fuerza en local abierto al público fuera de las horas de apertura. Los hechos ocurrieron en Besalú en el año 2022. Según el fiscal, el acusado forzó la ventana de un establecimiento y, una vez dentro, se apropió del dinero de la caja registradora. El fiscal pide 5 años de prisión.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 12.00. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Figueres en el año 2022. Según el fiscal, el acusado se dedicaba a vender cocaína, MDMA y heroína a terceros. El fiscal pide 4 años de prisión.

Martes 12 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito grave de lesiones. Los hechos ocurrieron en Olot en el año 2023. Según el fiscal, el acusado y la víctima empezaron una discusión, durante la cual el acusado golpeó con un machete a la víctima, cortándole un dedo pulgar. El fiscal pide 8 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Figueres en el año 2019. Según el fiscal, el acusado se dedicaba a vender marihuana, cocaína y hachís. El fiscal pide 4 años y 6 meses de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 12.00. Juzgan a una persona acusada de un delito contra la salud pública. Los hechos ocurrieron en Blanes en el año 2019. Según el fiscal, el acusado se dedicaba a vender MDMA a terceros. El fiscal pide 4 años de prisión.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 10.00. Juzgan a tres personas acusadas de un delito de robo con fuerza en casa habitada y de un delito agravado de robo con fuerza en casa habitada. Los hechos ocurrieron en Olot en el año 2021. Según el fiscal, los acusados accedieron a una vivienda y sustrajeron varios objetos de valor. El fiscal pide 6 años, 5 años y 3 años de prisión para los respectivos acusados.

Miércoles 13 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 12.00. Juzgan a dos personas acusadas de un delito continuado de estafa en concurso medial con un delito de falsedad cometido por particulares en documento privado. Los hechos ocurrieron entre los años 2015 y 2016. Según el fiscal, los acusados engañaron al perjudicado para que les diera un dinero, creyendo que era para participar en un proyecto de inversión. El fiscal pide 3 años y 9 meses de prisión para cada acusado.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 3ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de un delito continuado de estafa agravado. Los hechos ocurrieron en los años 2017 y 2018. Según el fiscal, el acusado, aprovechando la relación de confianza con la víctima, le pidió un dinero prestado y, creyendo el perjudicado que se lo devolvería, se lo prestó y firmaron un reconocimiento de deuda ante notario. Sin embargo, el acusado no tenía intención alguna de devolver el dinero prestado. Además, se ofreció como intermediario para vender a terceros la colección de relojes y joyas del perjudicado, el cual le dio varios objetos para ello. Sin embargo, el acusado no ha devuelto los objetos ni ha entregado ningún precio ni contraprestación por ellos al perjudicado. El fiscal pide 6 años de prisión.

Jueves 14 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 10.00. Juzgan a una persona acusada de dos delitos de agresión sexual y de un delito leve de lesiones. Los hechos ocurrieron en Lloret de Mar en el año 2019. Según el fiscal, la víctima se dispuso a pasar la noche en el interior de un cajero. El acusado, junto a otro hombre no identificado, despertaron a la víctima propinándole varias patadas. Acto seguido, la llevaron a un callejón y, haciendo uso el acusado de una navaja para amedrentarla, la agredieron sexualmente. El fiscal pide 28 años de prisión.

Viernes 15 de mayo de 2026. Sección 4ª. Hora 10.00. Juzgan a dos personas, una de ellas acusada de un delito de violación y de un delito de amenazas y la otra acusada de un delito de amenazas. Los hechos ocurrieron en Roses en los años 2015 y 2016. Según el fiscal, uno de los acusados conoció a la víctima, menor de edad, por internet. Tras ganarse su confianza, consiguió que la víctima le enviara fotografías sexualmente explícitas. Tras insistirle varias ocasiones en verse en persona y ante la negativa reiterada de ella, el acusado la amenazó en difundir las imágenes si no quedaban en persona, por lo que la víctima accedió al encuentro. Una vez en el domicilio del acusado, éste agredió sexualmente de ella. Paralelamente, el acusado difundió las fotografías mencionadas de la víctima, sin su autorización. Meses más tarde, el otro acusado, pareja sentimental de la víctima, le envió un correo electrónico exigiéndoles mantener relaciones sexuales o que le diera dinero a cambio de no difundir sus imágenes sexualmente explícitas que previamente había conseguido de la distribución que había hecho el otro acusado. El fiscal pide 13 años de prisión para uno de los acusados y 2 años de prisión para el otro acusado.